

DIRECCIÓN DEL TRABAJO
OFICINA DE CONTRALORÍA

**APRUEBA ORDEN DE SERVICIO N° 6, QUE
IMPARTE INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN DE
LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL
TRABAJO, RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE
REGALOS U OBSEQUIOS EN EL EJERCICIO DE
SUS CARGOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0840

SANTIAGO,
- 8 JUN 2015

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere el artículo 5º letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) Lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República.
- 3) Lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- 4) Lo prescrito en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 5) Lo instruido en el artículo 62 N° 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

6) Lo dispuesto en los artículos 3, 4, 6, 11, 12 y 16 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

7) La Orden de Servicio N°6, de 8 de mayo de 2015, que imparte instrucciones de actuación de los funcionarios de la Dirección del Trabajo, respecto a la recepción de regalos u obsequios en el ejercicio de sus cargos.

8) La Resolución N° 1600, de 6 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 8 de mayo de 2015 se ha suscrito la Orden de Servicio N° 06, que imparte instrucciones de actuación de los funcionarios de la Dirección del Trabajo, respecto a la recepción de regalos u obsequios en el ejercicio de sus cargos, el cual se hace necesario formalizar mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

APRUÉBASE la orden de servicio N° 6, que imparte instrucciones de actuación de los funcionarios de la Dirección del Trabajo, respecto a la recepción de regalos u obsequios en el ejercicio de sus cargos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCION DEL TRABAJO
- 8 JUN 2015
OFICINA DE PARTES
RES. EX.
AAV/MJAY

DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECTOR
- CHILE -
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



Distribución:

- Sr. Director del Trabajo
- Sr. Subdirector del Trabajo
- Oficina de Contraloría
- Directores Regionales del Trabajo
- Jefes de Departamento Dirección del Trabajo
- Jefes de Oficinas Dirección del Trabajo
- Inspecciones Comunales y Provinciales del Trabajo
- Centros de Conciliación y Mediación
- Oficina de Partes